



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA DIECISIETE

MIÉRCOLES, 24 DE ENERO DE 2018

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL LUNES, 22 DE ENERO DE 2018**
- 2. INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
Acta del lunes, 22 de enero de 2018
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De las Comisiones de Hacienda; y de Salud, un informe conjunto proponiendo la aprobación del P. del S. 618, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
 - b. De la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 1166, sin enmiendas.
 - c. De la Comisión de Desarrollo del Oeste, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 312, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Asuntos Municipales, dos informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 410 y 517.
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. Del Secretario del Senado, cinco comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 65, 335, 595 y 746, y la R. C. del S. 169.
 - b. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado sin enmiendas la R. Conc. de la C. 57.
 - c. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado sin enmiendas el P. del S. 35.
 - d. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que la Cámara de Representantes acordó dar el consentimiento al Senado para solicitar al Gobernador la devolución de los P. del S. 64 y 241.
 - e. Del Secretario del Senado, una comunicación al Gobernador de Puerto Rico, Honorable Ricardo Rosselló Nevares, solicitando la devolución de los P. del S. 64 y 241, previo consentimiento de la Cámara de Representantes.
 - f. Del licenciado Ángel M. Martín Landrón, Asesor Legislativo del Gobernador, una comunicación devolviendo los P. del S. 64 y 241.
 - g. Del Secretario del Senado, nueve comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado acordó dar el consentimiento a la Cámara de Representantes para pedir la devolución al Gobernador de los P. de la C. 20 (conferencia), 540, 950, 1054, 1147, 1219, 1271 y 1281 (conferencia), y la R. C. de la C. 34, con el fin de reconsiderarlos.

- h. Del Honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, una comunicación impartiendo un veto expreso al P. del S. 745,

“He impartido un veto expreso al Proyecto del Senado Número 745, el cual fue aprobado por la Asamblea Legislativa, a los siguientes fines:

"Para enmendar el inciso (e) del Artículo 20 de la Ley 64-1996, según enmendada, conocida como "Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996"; derogar el inciso (c) y reenumerar los actuales incisos (d) y (e) como los incisos (c) y (d), respectivamente, del Artículo 17 y enmendar el Artículo 18 de la Ley 80-1991, según enmendada, conocida como la "Ley del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales", a los fines de flexibilizar el uso que podrán darle los municipios a los fondos en exceso del Fondo de Redención de la Deuda Pública Municipal; y para otros fines relacionados."

El propósito del mecanismo establecido en la Ley 64-1996 y en la Ley 80-1991 es promover la responsabilidad fiscal a nivel municipal y, al mismo tiempo, es un elemento importante de cobro con el que cuentan el gobierno central, las corporaciones públicas y el CRIM. Eliminar este mecanismo que asegura el pago de las deudas estatutarias vencidas, líquidas y exigibles, podría traer consigo consecuencias negativas para las ya maltrechas arcas gubernamentales, además de aumentar el riesgo de incumplimiento, abonando así a mayor endeudamiento, acumulación de penalidades y recargos, entre otros. De igual forma, nos encontramos elaborando un nuevo Plan Fiscal para cumplir con la nueva realidad del Gobierno.

No obstante, y en aras de atender las importantes preocupaciones señaladas en el Proyecto del Senado Número 745, nuestro equipo fiscal se encuentra a la disposición de esta Asamblea Legislativa para estudiar alternativas fiscalmente viables que ayuden a los municipios a enfrentar la difícil situación económica que nos afecta.

En virtud de lo anterior, nos vemos imposibilitados de firmar la presente medida.

Cordialmente,

[firmado]

Ricardo Rosselló Nevares”

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. Del señor Alexis Rivera Burgos, Ayudante Legislativo de la senadora Rossana López León, una comunicación informando que la senadora López León no podrá asistir a la sesión de hoy, 24 de enero de 2018, por lo que solicita se le excuse.
- b. Del señor José Molina, Agente Fiscal, Colegio San Gabriel, Inc., Departamento de Educación, una comunicación remitiendo los Informes Trimestrales correspondientes a los meses de julio a septiembre y octubre a diciembre de 2017, según requerido por el Programa de Donativos Legislativos.
- c. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, una comunicación remitiendo copia del Informe de Auditoría DA-18-08 de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias adscrita al Departamento de Agricultura.
- d. De la señora Shakira Hernández Ramírez, Contadora, Oficina de Presupuesto y Finanzas, Junta de Planificación de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el informe al 31 de diciembre de 2017 requerido por la Ley 3-2017.
- e. El senador Pereira Castillo ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 65.
- f. La senadora López León y el senador Tirado Rivera han radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 65.
- g. La senadora Padilla Alvelo ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 367.
- h. El senador Bhatia Gautier ha radicado votos explicativos en torno a los P. del S. 85 y 367.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)

El senador Dalmau Ramírez ha radicado la siguiente moción por escrito: (Asunto Pendiente)

“El Senador que suscribe en virtud de la Regla 21.5 del Reglamento del Senado, R. del S. 13 de 9 de enero de 2017 [27 de 12 de enero de 2009], según enmendado, y las facultades concedidas por el Art. III de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, muy respetuosamente propone que se convoque a la mayor brevedad posible al Senado de Puerto Rico a Comisión Total con el propósito de celebrar una sesión de interpelación al Director del Departamento de Seguridad Pública, el señor Héctor Pesquera, ante la creciente inseguridad que vive el país, en temas como los siguientes:

1. En lo que va del año 2018, se han reportado 25 asesinatos, 16 más que los reportados a esta fecha en el 2017. En un solo fin de semana se reportaron 11 asesinatos.
2. Los niveles de inseguridad en el país han aumentado tras la insatisfacción e incumplimiento del Gobierno con los oficiales del orden público. La falta de responsabilidad del gobierno con la policía, si bien es cierto que se acrecentó exponencialmente tras el paso del huracán María, desde mucho antes ya venía presentándose un patrón de explotación hacia estos servidores públicos, que a su vez se refleja en una falta de seguridad a los residentes en Puerto Rico.
3. Aún no conocemos a ciencia cierta la cantidad de las muertes vinculadas al paso del huracán María. Aún no conocemos quiénes fueron afectados por la ausencia de servicios de manera que sus condiciones crónicas o perniciosas se tornaron peores. Según el Centro de Periodismo Investigativo (CPI), al 21 de diciembre de 2017, la cifra oficial del gobierno, de muertes relacionadas al huracán es 64, aun cuando los números preliminares del mismo gobierno confirman que del 20 de septiembre al 30 de octubre en la isla hubo al menos 985 muertes en exceso en comparación con el 2016. Esto plantea al menos 921 muertes que el estado reconoce que ocurrieron por encima de lo normal, pero a las cuales no les da explicación. Muchas de estas muertes ocurrieron en hospitales y asilos.
4. Las recientes renuncias del comisionado del Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres y del Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas Abner Gómez y de la comisionada del Negociado de la Policía, Michelle Hernández de Fraley, añade más incertidumbre al funcionamiento del Departamento de Seguridad Pública.
5. La falta de detalle en el desglose de gastos en los operativos realizados por la Policía en Peñuelas y Guayama, durante las manifestaciones contra el depósito de las cenizas tóxicas de carbón de la empresa Applied Energy Systems (AES).

Durante la vista de interpelación es necesario discutir estos temas y cualquier otro asunto relacionado al funcionamiento del Departamento de Seguridad Pública.”

El senador Dalmau Ramírez ha radicado la siguiente moción por escrito: (Asunto Pendiente)

“El Senador que suscribe, en virtud de las prerrogativas reconocidas por el Art. III de la Constitución de Puerto Rico, y a base de lo establecido en la Regla 21.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, R. del S. 13 de 9 de enero de 2017, muy respetuosamente propone que se convoque a la mayor brevedad posible al Senado de Puerto Rico a Comisión Total con el propósito de celebrar una sesión de interpelación en la que el director ejecutivo interino de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, ingeniero Justo González Torres, aclare asuntos de interés público relacionados a los procesos para restablecer la generación, distribución y consumo de energía eléctrica en el archipiélago puertorriqueño tras el paso del huracán María el 20 de septiembre de 2017.

La vista de interpelación será ocasión de discutir estos temas y cualquier otro asunto relacionado al funcionamiento de la Autoridad de Energía Eléctrica y las entidades subcontratadas por ésta.”

El senador Romero Lugo ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión Especial para la Evaluación del Sistema Electoral de Puerto Rico del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda una prórroga de sesenta (60) días laborables a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas:

- P. del S. 105, 166, 205, 412, 511, 581 y 591”

El senador Muñiz Cortés ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de sesenta (60) días laborables a partir de la notificación de la aprobación de la presente moción, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir sus informes en torno a las siguientes medidas:

Proyecto del Senado 705

Resolución Conjunta del Senado 179”

La senadora Venegas Brown ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo que se le conceda prórroga de noventa (90) días laborables a partir de la notificación o de la aprobación de la presente moción. Para poder culminar el trámite legislativo necesario y rendir sus informes en torno a las siguientes medidas:

- Proyectos del Senado: 201,225,272 y 611
- Proyecto de la Cámara: 868”

11. ASUNTOS PENDIENTES

R. del S. 361 (Primer Informe Parcial)

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

P. del S. 726

R. del S. 55 (Primer Informe Parcial)

R. del S. 111 (Informe Final)

R. del S. 155 (Primer Informe Parcial)

R. del S. 168 (Informe Final)

R. del S. 225 Primer Informe Parcial)

R. del S. 396

R. del S. 484

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(MIÉRCOLES, 24 DE ENERO DE 2018)

**RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO,
JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME**

R. del S. 592

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para extender un merecido reconocimiento a la Banda Municipal de Ponce con motivo de su 134 aniversario y camino a su 135 aniversario en el mes de septiembre.”